Nº Procedimiento

031168

**Código SIACI**

**SLWJ**

**ANEXO IV**

**SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS**

 **Y SOCIEDADES LABORALES**

**LÍNEA 4. SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE** |
|   |
| NIF [ ]   | Número de documento: |       |  |
|  |
| Razón social: |       |  |
|  |
|  Domicilio:  |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       | Correo electrónico: |       |  |
|  C.N.A.E |       |  | I.A.E |       |  |  |  |
|

|  |
| --- |
|       |

 Actividad de la cooperativa o sociedad laboral:

|  |
| --- |
|       |

 Persona o entidad de contacto:  Teléfono de contacto:

|  |
| --- |
|       |

|  |
| --- |
|       |

 ………Horario preferente para recibir llamada:  |  |
| **El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso, de pago.** |  |
|  |  |  |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
| NIF [ ]  NIE [ ]  | Número de documento: |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |  |
|

|  |
| --- |
|       |

Horario preferente para recibir llamada:  |
| **Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la entidad interesada.** |

|  |
| --- |
| **MEDIO DE NOTIFICACIÓN** |
|   [ ]  Notificación electrónica: La entidad solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos.  La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica>.  Compruebe que está usted registrada/o y que sus datos son correctos. |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | D.G. de Autónomos, Trabajo y Economía Social |
| **Finalidad** | Gestión de subvenciones a cooperativas y sociedades laborales tramitadas por la Consejería. |
| **Legitimación** | 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de DatosLey 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La ManchaCumplimiento de una obligación legal exigible del Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021. |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0231 |

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER ENTIDAD BENEFICIARIA** |
| **Declaraciones responsables:**La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente: * [ ]  Que la citada entidad tiene un importe neto de la cifra de negocio inferior a 1.000.000 de euros, circunstancia que se declara a los efectos de la exención del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio       .
* [ ]  Que la citada entidad tiene un importe neto de la cifra de negocio superior o igual a 1.000.000 de euros, circunstancia que se declara a los efectos de la no exención del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio       .
* [ ]  Que en el caso de que la citada entidad, realice operaciones exentas o no sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, está circunstancia no ha variado en los últimos 6 meses.
* [ ]  Que la entidad se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas con el número       . o en el Registro correspondiente de sociedades laborales con el número      .
* **Declaración responsable de otras ayudas al mismo proyecto**. Según lo indicado en el artículo 9 del Decreto 91/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales, con las excepciones que establecen los apartados 2 y 3 de dicho artículo, las subvenciones concedidas al amparo del decreto citado son incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o entidad, pública o privada, nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales. De acuerdo a lo anterior, **DECLARA QUE:**
* [ ]  Que no ha solicitado otras ayudas para este proyecto, ni en esta, ni en cualquier otra administración o entidad, pública o privada, nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
* [ ]  En el supuesto de haber solicitado otras ayudas para el mismo proyecto, indicar cuales:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ORGANISMO | TIPO DE AYUDA | IMPORTE | TRAMITACIÓN (1) |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

1. S= solicitada, C= concedida, P= pagada

- Que la entidad reúne los requisitos de PYME, conforme figuran definidos en el artículo 2 del Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.- Que está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.- Que realiza la actividad económica dentro del territorio de Castilla-La Mancha.- Que está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, o en su caso, con la Mutualidad de Previsión Social correspondiente.- Que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.No estar incursa la persona física, los administradores de las personas jurídicas o aquéllos que ostenten la representación legal de aquellas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, así como no ser receptoras de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, durante el plazo de dos años desde el cese, de conformidad todo ello con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.- Que dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en caso de resultar obligada a ello.- Que no está incursa en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.- Que no ha sido sancionada, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.- No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.- Que posee las autorizaciones necesarias de las entidades y personas cuyos datos se derivan de la solicitud para el tratamiento informático de los mismos a los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, y demás normativa de desarrollo. - En el caso de que la cooperativa o sociedad laboral no lleve un año en funcionamiento, que se ha incrementado el empleo respecto de la media correspondiente del período comprendido entre la fecha de inicio de la actividad y la fecha de la solicitud de la ayuda.- Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en el Decreto regulador de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.[ ]  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de ser propuesto como beneficiario.Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. |

|  |
| --- |
| **Autorizaciones** |
| Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente: [ ] Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de identidad.[ ] Me opongo a la consulta del Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.[ ] Me opongo a la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. (Sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 € conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).  [ ]  Me opongo a la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones sobre reintegro de subvenciones. (Sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).  [ ] Me opongo a la consulta de los datos del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en los epígrafes en los que está dado de alta.**Autorización de consulta de datos de naturaleza tributaria:**[ ]  Autorizo la consulta de datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Sólo exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero). [ ]  Autorizo la consulta de datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Sólo exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero). Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.**-****-****-**En el caso de se haya opuesto o no haya autorizado la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. |

|  |
| --- |
| **Documentación:**  |
| **Documentación:** Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:[ ]  Presupuesto detallado de las acciones a realizar. [ ]  Documentación acreditativa, en su caso, de la representación de la persona firmante. |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Datos bancarios** |
|  |  Nombre de la entidad bancaria \* 1 |  Dirección \* 2 |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  | Nombre completo del titular de la cuenta 3 |  |
|  |  |  |
|  | Nº de cuenta IBAN \*4 |  |
| *Para cuentas españolas* | País | C.C. | Entidad | Sucursal | D.C. | Cuenta |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| E S |    |      |      |    |       |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

En       , a       de       de 20

Firma (DNI electrónico o certificado válido)

ORGANISMO DESTINATARIO:

[ ]  CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE ALBACETE.

SERVICIO DE TRABAJO.

CÓDIGO DIR 3: A08027715

[ ]  CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE CIUDAD REAL.

SERVICIO DE TRABAJO.

CÓDIGO DIR 3: A08027733

[ ]  CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE CUENCA.

SERVICIO DE TRABAJO.

CÓDIGO DIR 3: A08027753

[ ]  CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE GUADALAJARA.

SERVICIO DE TRABAJO.

CÓDIGO DIR 3: A08027766

[ ]  CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE TOLEDO.

SERVICIO DE TRABAJO.

CÓDIGO DIR 3: A08027780